

CAPÍTULO REVINDICATORIO MODIFICADO
(Segundo Examen de Fondo)

1. Composición herbicida que comprende una combinación de:
 - (i) glufosinato y/o sus sales aceptables en agronomía seleccionada entre sales de sodio, potasio y amonio, e
 - (ii) indaziflam,en donde la relación en peso de la cantidad total de componente (i) y la cantidad total de componente (ii) está en el rango de 30:1 a 50:1, y
en donde la cantidad total del componente (ii) oscila entre 2 y 20 g/L, de preferencia entre 3 y 15 g/L, con mayor preferencia entre 3 y 12 g/L, aún con mayor preferencia entre 3 y 10 g/L, y con aún mayor preferencia entre 3 y 6 g/L, en cada caso, en base en la cantidad total de la composición.
2. Una composición según la Reivindicación 1, donde la relación en peso de la cantidad total de componente (i) y la cantidad total de componente (ii) está comprendida entre 30:1 a 40:1.
3. Una composición según la Reivindicación 1 o 2, donde la cantidad total de componente (i) está comprendida entre 125 y 300 g/L, de preferencia entre 125 y 250 g/L, en cada caso en base en la cantidad total de la composición.
4. Una composición según cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en la que la cantidad total del componente (i) está en el rango de 125 a 300 g/L, preferiblemente en el rango de 125 a 250 g/L, y la cantidad total del componente (ii) está en el rango de 3 a 10 g/L, preferiblemente en el rango de 3 a 6 g/L, en cada caso basado en la cantidad total de la composición.
5. Una composición según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, en la que la composición comprende adicionalmente uno o más componentes adicionales seleccionados del grupo que consiste en auxiliares de formulación, aditivos habituales en la protección de cultivos y otros compuestos agroquímicamente activos.
6. Una composición según una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en la que la composición en forma de un concentrado en suspensión (SC), dispersión de aceite (OD), o en forma de microcápsulas.
